PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19







UNAH 2020-2022







ÍNDICE

definid	PO TECNICO DE REVISION Y VALIDACION DE PROTOCOLOS ¡Error! Marcador n lo.	0
I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO	4
III.	ALCANCE	4
IV.	DEFINICIONES	4
V.	DESARROLLO DEL PROTOCOLO	6
V.1	PROCEDIMIENTO EN CASOS SOSPECHOSOS DE LA COVID-19	6
V	7.1.2 Zona de Limpieza después de un Caso Sospechoso	7
	INDICACIONES A SEGUIR A LA ESPERA DE LA VALORACIÓN	
ΜÉ	DICA	7
V.3	MEDIDAS GENERALES A CONSIDERAR:	8
VI.	PROTOCOLOS RELACIONADOS	9
VIII.	ANEXOS 1	1
AN	EXO 1. ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DE COVID-19 1	1
AN	EXO 3. ESTIGMATIZACIÓN1	3
AN	EXO 4. PROTOCOLO EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 IHSS 1	4
A 8.17	EXO 5. PROTOCOLO EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 IHSS 1	5
ANI		





EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROTOCOLOS

Comité Técnico Institucional de Prevención de la COVID-19, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria ejecutiva de Desarrollo Institucional, Facultad de Ciencias Médicas

Equipo de Revisión

Dra. Ana Lourdes Cardona Alfaro Jefa del Departamento de Salud Publica

Dra. Wendy Elizabeth Murillo Barahona Investigadora de la Escuela de Microbiología

Dra. Dilcia Esperanza Sauceda Acosta Coordinadora investigación, Departamento de Salud Pública

MSC. Marta Zepeda
Especialista de Salud Ocupacional/Secretaria Ejecutiva de
Desarrollo de Personal

Dr. Ricky Rondol Ruiz Sorto Representante Sindical

Dr. Nelson Alexander Paz Representante Sindical

Página 3 | 16





PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19

I. INTRODUCCIÓN

La pandemia de la COVID-19 en Honduras, representa un importante riesgo para la salud de la población del país, razón por la cual, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), tiene como propósito, generar las más efectivas condiciones de seguridad para la población de estudiantes y empleados de la UNAH. Por este motivo, se ha elaborado el presente protocolo de bioseguridad para casos sospechosos de la COVID-19.

Resulta de suma importancia el detectar rápidamente las principales características clínicas, epidemiológicas y virológicas de los primeros casos sospechosos de infección por el virus SARS-COV-2 que se manifiesten en la UNAH, para contribuir al desarrollo y la actualización de las medidas de salud pública y para gestionar los casos y reducir la posible propagación y el impacto de la infección en la Institución.

El presente documento proporciona una guía de actuación para el manejo de casos sospechosos, y a la espera de la valoración médica, permitiendo el establecimiento de medidas adecuadas de contención.

Ante la situación actual, este protocolo puede cambiar en función de la evolución y la nueva información que se disponga sobre los descubrimientos e investigaciones para la eliminación de la COVID-19, así como de las instrucciones que se reciban de las autoridades universitarias y sanitarias competentes.

II. OBJETIVO

Establecer el procedimiento adecuado, para la atención y manejo de personas con casos sospechosos, permitiendo la investigación, prevención y control de los mismos.

III. ALCANCE

Este protocolo aplica a la Comunidad Universitaria y partes interesadas que ingresan a los campus e instalaciones de la Universidad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

IV. DEFINICIONES

Aislamiento: Es separar a la persona que presenta algún signo o síntoma de enfermedad infecto contagiosa respiratoria de las actividades que realiza por un término de 10 días al menos, dependiendo de su evolución y con una prueba rt-PCR negativa o positiva.





Contacto: Persona que ha estado en contacto con una persona infectada (caso) de tal forma que se considera que ha tenido una exposición significativa y por tanto, está en riesgo de infección.

Caso Sospechoso: Toda persona con infección respiratoria aguda que en los últimos 14 días haya tenido contacto con un caso confirmado o probable de la COVID19 o antecedentes de viaje o residencia en un lugar que reporta transmisión comunitaria, con o sin fiebre o al menos uno de los siguientes signos y síntomas: tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o condición grave que amerite hospitalización en ausencia de un diagnóstico alternativo que explique la condición de gravedad.

Caso Probable: Todo caso sospechoso, en quien la prueba para el virus SARSCoV-2 es no concluyente (muestras que se tomaron o se transportaron incorrectamente, o si se tomaron entre el 1°-5° día de la exposición, obteniendo un resultado negativo de forma incorrecta) o un caso sospechoso para quien las pruebas no pudieron realizarse por ningún motivo.

Caso Confirmado: Persona que ha dado positivo a una prueba rápida de detección de antígeno o PCR en tiempo real (rt-PCR), para la COVID-19.

COVID-19: Es un nuevo tipo de coronavirus que proviene de una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, como ocurre con el coronavirus causante del Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS-CoV).

Cuarentena: Separar a una persona o población que ha estado en contacto con alguna enfermedad respiratoria infecto-contagiosa, pero que no presenta síntomas o signos de enfermedad, lo cual se debe de monitorear por el termino de 10 días (podría realizar teletrabajo), de presentar síntomas o signos de enfermedad, se realizará una prueba rt-PCR y se pondría en aislamiento, con tratamiento hasta esperar prueba positiva.

Equipo de Protección Personal (EPP): Equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Limpieza: Proceso de eliminación de restos orgánicos e inorgánicos de una superficie. La suciedad interfiere en cualquier técnica de desinfección y esterilización, de ahí que la limpieza sea una condición previa e inexcusable a dichos procedimientos.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica microorganismos sin discriminación, tales como bacterias, virus y protozoos, impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentran en objetos inertes. La desinfección reduce los organismos nocivos a un nivel que no dañan la salud ni la calidad de los bienes perecederos.

Distanciamiento Social: Medida tomada para evitar la propagación de la enfermedad al permanecer fuera de lugares públicos abarrotados, evitar reuniones masivas y mantener una distancia de al menos 6 pies o 2 metros de otros cuando sea posible.







V. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

V.1 PROCEDIMIENTO EN CASOS SOSPECHOSOS DE LA COVID-19

- Cualquier empleado que presente sintomatología compatible con la COVID-19, en especial de infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, hubiera estado en zona con casos de la COVID-19 o en contacto con enfermo de la COVID-19 confirmado, se recomiendan cumplir las siguientes medidas:
 - a. No presentarse a trabajar.
 - b. Informar a su jefe inmediato o superior de su situación de salud.
 - c. Aislarse por tres días realizarse su prueba de antígeno.
 - d. Contactar con el teléfono de emergencia 911 o asistir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), establecimiento de salud público o privado para su evaluación médica que determinará las condiciones de aislamiento.
 - e. Consultar Protocolo para Casos Sospechosos de Covid-19 disponible en https://www.unah.edu.hn/dmsdocument/10620-protocolo-casos-sospechosos-de-covid-19-pdf
- 2. El empleado deberá informar al jefe inmediato de su situación de salud, el cual a su vez comunicará a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), sobre la condición del empleado, proporcionando la siguiente información:
 - a. Número de empleado.
 - b. Nombre completo del empleado.
 - c. Número de Identidad.
 - d. Número de celular del empleado.
 - e. Contacto de Emergencia (Nombre y Celular).
 - f. Temperatura detectada con fecha y hora (>37.5°C).
 - g. Síntomas (gripe, tos).
- La Universidad establecerá las medidas necesarias para el estudio epidemiológico correspondiente y la identificación y seguimiento de los contactos. En todos los casos, se tendrán que considerar las medidas de confidencialidad, según la legislación y normativas nacionales.
- 4. Si el empleado presentara signos o síntomas respiratorios o sospecha de la COVID-19, durante el desarrollo de su actividad en la Universidad, será remitido a un centro asistencial donde se contactará con el teléfono de emergencia 911 para solicitar la ambulancia y así poder trasladarlo al Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), evitando el contacto cercano con las demás personas.





- 5. Todo empleado deberá asistir a su centro de trabajo con su mascarilla quirúrgica, mascarilla KN95 u otras que requiera el nivel de disminución del riesgo de exposición (uso de careta, lentes, gel antibacteriano o alcohol al 70%).
- 6. El personal que tenga contacto con el caso sospechoso debe tener especial cuidado de utilizar el equipo de protección personal (EPP) adecuado.
- 7. Se informará a los empleados que han estado expuestos a un caso sospechoso o confirmado de la COVID-19 que deberán ser aislados y evaluados por la autoridad de salud a la brevedad posible. Las personas a que se refiere este numeral serán declaradas incapacitadas para laborar durante el tiempo que dure su enfermedad o cuarentena. Se brindará asistencia médica y psicológica por parte de la UNAH a través del Doctor 1847, a fin de proporcionar información adecuada para el retorno a los hogares de los empleados incapacitados. Lo anterior manteniendo la confidencialidad según lo exige la Ley.
- 8. El médico de asistencia establecerá incapacidad laboral temporal, según protocolo de la COVID-19 a través de los siguientes establecimientos: IHSS, SESAL, hospital de atención privada (refrendadas por el IHSS).
- 9. El empleado que asista a un centro de atención pública o privado, deberá de pedir incapacidad de constancia de atención médica menor de 5 días, en el caso de ser mayor a los 5 días el empleado deberá presentarse al IHSS para refrendar dicha incapacidad temporal.

V.1.2 Zona de Limpieza después de un Caso Sospechoso

Se deberá cerrar las zonas utilizadas por el empleado enfermo, para este proceso realizar la limpieza y desinfección con sustancias químicas, que no tengan posibles daños a la salud. El personal deberá limpiar y desinfectar todas las áreas como oficinas, sanitarios, áreas comunes, y todas aquellas de posible contacto por la persona sospechosa o confirmado positivo por la COVID-19.

V.2 INDICACIONES A SEGUIR A LA ESPERA DE LA VALORACIÓN MÉDICA

- 1. Mantener una correcta higiene de manos y evitar el contacto de las mismas con la boca, nariz y ojos, para no contaminar a otras personas, superficies u objetos.
- 2. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable cuando se tosa o estornude, o utilizar para ello la parte interna del codo.
- 3. Evitar contacto cercano con otras personas, respetando la distancia de seguridad de 2 metros.







4. Mantener la vivienda o habitación con ventilación natural, limitar el uso de aire acondicionado.

V.3 MEDIDAS GENERALES A CONSIDERAR:

- El reconocimiento temprano de los pacientes sospechosos permite el inicio oportuno de la prevención y el control de la enfermedad.
- 2. No serán convocados a trabajar en la primera etapa de reintegro, el personal con enfermedades base o condiciones metabólicas específicas que son consideradas de riesgo en combinación con el COVID-19.

Tabla 1. Enfermedades Base de COVID-19

Ítem	Enfermedades Base
1	Cáncer
2	Enfermedad Renal Crónica
3	Enfermedades respiratorias agudas o crónicas (asma bronquial, neumonía u
	otras).
4	Personas Inmunodeprimidas (sistema inmunitario debilitado) por trasplante de
	órganos sólidos
5	Trastornos Metabólicos (Obesidad), enfermedades agudas y crónicas
	discapacitantes
	Afecciones Cardiacas Graves: hipertensión arterial, enfermedades cardiacas
6	graves tales como insuficiencia cardiaca, enfermedad de la arteria coronaria o
	miocardiopatías
7	Enfermedad de Células Falciformes
8	Diabetes Mellitus
9	Enfermedades de Salud Mental
10	Personas mayores de 60 años
11	Mujeres embarazadas
12	Otros grupos de mayor riesgo o de enfermedades graves comprobables

Fuente: Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC)

- 3. La Universidad deberá de informar al resto de los empleados de su posible exposición al virus, cuando las autoridades sanitarias confirmen que un empleado es sospechoso o esté enfermo de la COVID-19. En todos los casos, se les brindará la atención psicológica necesaria y se tendrán que considerar las medidas de confidencialidad, según la legislación y normativas nacionales.
- 4. Evitar señalar y estigmatizar a los afectados por la COVID-19. La forma de comunicación con respecto a la COVID-19, será crucial para emprender acciones eficaces que ayuden a combatir la enfermedad y evitar alimentar el miedo y la estigmatización.





- 5. Mantener la confidencialidad de la información de los empleados sospechosos y/o confirmados con la COVID-19.
- 6. Adquirir competencias sobre la prevención, transmisibilidad, características clínicas, conductas y otras características de la COVID-19.
- 7. Identificar el riesgo de transmisión según la exposición ocupacional y conforme a ello tomar medidas de prevención, individuales y colectivas para evitar el contagio.
- 8. Garantizar que las personas sospechosas y enfermas de la COVID-19, cumplan con las medidas de aislamiento y el uso de EPP.
- 9. Evitar permanecer en lugares con poca ventilación, no higiénicos y con un límite de personas que sobrepasa la distancia de seguridad.
- 10. Recordar que la salud y seguridad, tanto particular como colectiva depende en gran medida de su responsabilidad individual.

VI. PROTOCOLOS RELACIONADOS

- Protocolo para la Vigilancia y Monitoreo de la Salud durante las Etapas del Reintegro Seguro.
- 2. Protocolo de Bioseguridad para Casos Confirmados de COVID-19.
- 3. Protocolo de Bioseguridad para el Ingresos Gradual de Empleados y Particulares al Campus Universitario.





VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Salud de Costa Rica. (2020). Guía para la Prevención, Mitigación y Continuidad del Negocio por la Pandemia del Covid-19 en los Centros de Trabajo. Disponible en:
 - https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre ministerio/prensa/docs/guia continuidad neg ocio v1 21042020.pdf
- Secretaria de Salud de Honduras. (2020). Protocolo de Manejo Clínico de pacientes adultos con COVID-19 según estadios clínicos de la enfermedad en los distintos niveles de atención. Disponible en: http://www.salud.gob.hn/site/index.php/component/edocman/protocolo-de-manejo-clinico-de-pacientes-con-segun-estadios-clinico-y-nivel-de-atencion-covid-19
- 3. Secretaria de Trabajo y Seguridad Social de Honduras. (2020). Manual General de Bioseguridad por motivo de Pandemia CODVID-19 para Centros de Trabajo. Disponible en: http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/04/Manual-de-Bioseguridad-pormotivo-de-Pandemia-CODVID-19.pdf
- 4. UNICEF. (2020). El Estigma Social Asociado con el Covid-19. Guía para prevenir y abordar la estigmatización social. Disponible en:

 https://www.unicef.org/uruguay/documents/el-estigma-social-asociado-con-el-covid-19
- Módulos de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE) de la OPS. Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9161:2013-mopecetraining-modules-epidemiology&Itemid=40096&Iang=es
- Manejo de epidemias. Factores clave sobre el manejo de enfermedades mortales (OMS). Disponible en: https://www.who.int/emergencies/diseases/managing-epidemics-interactive.pdf
- 8. Organización Panamericana de la Salud. (2020). Orientación sobre la COVID-19 y últimas investigaciones en las Américas. Disponible en:

 https://www.paho.org/es/publicaciones: https://covid19-evidence.paho.org/?locale-attribute=es





VIII. ANEXOS

ANEXO 1. ACTUACIÓN EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DE COVID-19.

CÓMO ACTUAR EN CASO DE PRESENTAR SÍNTOMAS DE COVID - 19



PERSONA ENFERMA





En una habitación individual, con ventana y puerta cerrada.

CUÍDATE



Ponte paños húmedos en la frente, date un baño, bebe agua y descansa.

LAVADO DE MANOS



Todas las personas en casa deben mantener las medidas de bioseguridad.

TEN A MANO TU TELÉFONO



En caso de cualquier necesidad o emergencia.

CUENTA 14 DÍAS



Debes mantenerte aislado por 14 días desde el inicio de los síntomas.



Si tienes sensación de gravedad llama al 911.



Si empeoras acude al hospital o clíper asignado a tu ciudad.



El seguimiento y el alta será supervisado por un médico de atención primaria o como lo establezcan las autoridades en salud.

INFÓRMATE Y ACTÚA PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS





ANEXO 2. MANEJO DE LA APLICACIÓN DOCTOR1847.







ANEXO 3. ESTIGMATIZACIÓN

LA ESTIGMATIZACIÓN Puede:





- 1. Llevar a que las personas escondan la enfermedad para evitar la discriminación.
- 2. Impedir que las personas busquen atención médica en forma inmediata.
- 3. Hacer que las personas no adopten comportamientos saludables.



<u>Euite señalar y estigmatizar a los afectados por el couid-19</u>

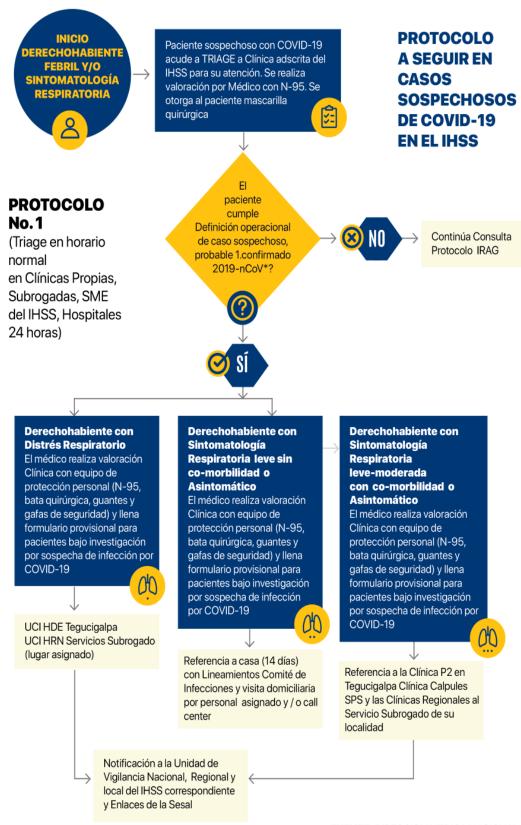
¡SEA AMABLE Y MUESTRE EMPATÍA!

Fuente: UNICEF





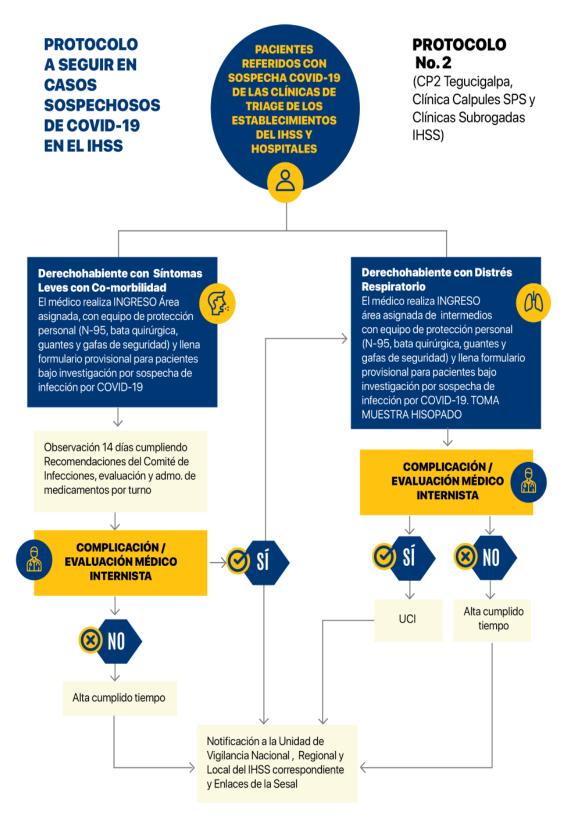
ANEXO 4. PROTOCOLO EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 IHSS.







ANEXO 5. PROTOCOLO EN CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19 IHSS.



FUENTE: DIRECCION MEDICA NACIONAL IHSS

ANEXO 6. FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE PACIENTES SOSPECHOSOS DE COVI-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN

